REF.: MODIFICA BASES PARA PROVEER CARGOS A HONORARIOS QUE SE INDICAN SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°0480

DECRETO: Nº 0550 /

COYHAIQUE, 06 FEB 2024

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicio de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; Artículo 78 de la ley 18.883 y,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ampliar la etapa del proceso de selección para proveer el cargo de Trabajador/a social, Psicólogo/a y Abogado/a para el programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género; dicto el siguiente:

DECRETO:

1° MODIFÍQUESE las fechas establecidas en etapa del proceso en el siguiente sentido:

Donde dice:

N°	Etapa	Fecha
1	Publicación de oferta	01.02.2024
2	Recepción de antecedentes	01.02.2024 al 05.02.2024 hasta las 10:00 horas
3	Revisión de antecedentes curriculares	05.02.2024 y 06.02.2024
4	Entrevista	07.02.2024 y 08.02.2024
5	Selección (acta de selección)	09.02.2024
6	Proceso de contratación	12.02.2024 al 31.12.2024
7	Inicio de las funciones	12.02.2024

Debe decir:

N°	Etapa	Fecha
1	Publicación de oferta	07.02.2024
2	Recepción de antecedentes	07.02.2024 al 09.02.2024 hasta las 13:00 horas
3	Revisión de antecedentes curriculares	09.02.2024 y 12.02.2024
4	Entrevista	13.02.2024 y 14.02.2024

5	Selección (acta de selección)	16.02.2024
6	Proceso de contratación	19.02.2024 al 31.12.2024
7	Inicio de las funciones	19.02.2024

2° ANOTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE XI R. SECRETARIO MUNICIPAL

DANCO MUÑOZ VERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE XI R. ALCALDE

GABRIELA RETAMAL RETAMAL
ALCALDESA (S)

RRG/JSB/pcv
Distribución:
- DIDECO
- OF. DE PARTES
- A.I.V.G (Rayén)